

Requerimiento

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	División de Recursos Médicos de la Red Asistencial Piura.
Actividad del POI / Acción Estratégica PEI:	OEI.01 Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados. AEI.01.01 Prestaciones de salud oportunas para los asegurados.
Código CUBSO y Descripción:	<p>Item N° 01- 4110621200163567 MEDIO DE CULTIVO AGAR MULLER HINTON II</p> <p>Item N° 02- 4111620500252359 PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) METODO INMUNOENZIMATICO</p> <p>Item N° 03- 4112170400057332 CRIOVIAL DE POLIPROPILENO ESTERIL DE 2.0 mL APROX. CON TAPA ROSCA</p> <p>Item N° 04- 4112260500023089 BALSAMO DE CANADA</p> <p>Item N° 05- 4112260200055927 LAMINILLA CUBRE OBJETO 22 mm X 40 mm X 100</p> <p>Item N° 06- 2711230900067897 LAPIZ DE CERA PARA MARCAR VIDRIO</p> <p>Item N° 07- 4112260500023147 ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA</p> <p>Item N° 08- 4111612700163272 FACTOR REUMATOIDEO METODO TURBIDIMETRICO</p> <p>Item N° 09- 4112170100318682 TUBO DE PLASTICO GRADUADO DE 15 mL CON TAPA ROSCA FONDO CONICO PARA USO DE LABORATORIO</p> <p>Item N° 10- 4112170100054431 TUBO DE VIDRIO BOROSILICATO 13 mm X 100 mm CON TAPA ROSCA PARA USO DE LABORATORIO</p> <p>Item N° 11- 4110410700254045 TUBO POLIPROPILENO 3 mL PARA EXTRACCION AL VACIO CON EDTA</p>
Denominación de la contratación:	Adquisición de Insumos de laboratorio delegados a compra local para los Centros Asistenciales de la Red Asistencial Piura, para tres (03) meses.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General:**

Adquirir los Insumos de laboratorio delegados a compra local para los centros asistenciales de la Red Asistencial Piura.

- **Objetivos Específicos:**

- Mejorar la seguridad social a través del otorgamiento eficiente y equitativo de las prestaciones de salud, económicas y sociales para beneficio de los asegurados.
- Brindar prestaciones de salud oportunas para los asegurados.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar:

ITEM	CODIGO SAP	CANTIDAD	UM	DESCRIPCION DEL BIEN
1	30100185	AGAR MULLER HILTON	G	500
2	30104280	ANTIGENO RPR	PBA	9000
3	30104615	CRIOVIAL DE POLIPROPILENO 2 0 ML	UN	5400
4	30104928	CUBREOBJETO LIQUIDO PARA MICROSCOPIA	CM3	3000
5	30104883	LAMINILLA CUBREOBJETO 22 X 40 MM	UN	2000
6	30102056	LAPIZ DE CERA PARA MARCAR VIDRIO	UN	10
7	30104711	MEDIO DE INCLUSION RAPIDA PARA MICROSCOPIA	CM3	45000
8	30101543	TEST DE FACTOR REUMATOIDE POR LATEX	PBA	1200
9	30103279	TUBO DE PLASTICO CONICO ESTERIL CON TAPA X 15 ML	UN	3000
10	30103293	TUBO DE VIDRIO BOROSILICATO 13 X 100 MM ASTM - E982	UN	500
11	30104090	TUBO PLASTICO PARA EXTRACCION AL VACIO CON EDTA	UN	45000

3.2 Características técnicas:

A. DEL INSUMO DE LABORATORIO

Se adjunta a la presente las especificaciones técnicas del ítem solicitado.

3.3 Embalaje y rotulado

3.3.1 Embalaje

El embalaje de los bienes adquiridos debe cumplir con los siguientes requisitos:

Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.

Cajas que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.

Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del dispositivo médico, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del contratista, especificaciones para la conservación y almacenamiento.

Dicha información podrá ser indicada en etiquetas. Aplica a caja master, es decir a caja completa del producto farmacéutico.

En caso que el bien amerite las caras laterales debe llevar el símbolo con letras de un tamaño mínimo de 5 cm de alto.

Además, en tipo negrita e indicar con una flecha el sentido correcto para posición de la caja.

Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador.

Para las dimensiones de la caja de embalaje debe considerarse la paleta (parihuela) estándar definida según NTP vigente.

Además, (si aplica) deben cumplir con los requisitos que deben contener el rotulado de los envases mediato e inmediato de los productos farmacéuticos de acuerdo al Art. 138°, 140°, 141°, 142° y 143° del Decreto Supremo N° 016-2011-SA y Decreto Supremo N° 029-2015-SA.

3.3.2 Rotulado

Los envases de los bienes, que se adquieran y suministren por la Red Asistencial Piura, deberán garantizar la integridad, las propiedades físicas, las condiciones microbiológicas y biológicas del bien.

En el caso de bienes con Registro Sanitario, el rotulado de sus envases deberá estar de acuerdo al artículo 54° y 56° del “Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2011-SA y sus modificatorias.

Es obligatorio la presentación de información relacionada con el manual de instrucciones de uso o inserto de los materiales, reactivos e insumos de laboratorio (Art. No 54 y No 57 del D.S. No 016-2011-SA).

El logotipo de los envases de los bienes, independientemente de sus dimensiones deberán tener impreso la siguiente descripción, preferentemente de color negro:

- | | |
|---|---|
| ✓ Consignar la frase | : “Estado Peruano” |
| ✓ Nombre de Entidad | : “EsSalud” |
| ✓ Consignar la frase | : “Prohibida su Venta” |
| ✓ Nomenclatura del proceso de selección | : N° del procedimiento
(Aplicable solo al envase mediato). |

Es obligatorio para el contratista imprimir los rótulos indicados en el presente numeral, en el 100% de los envases de las cantidades a entregar mensualmente. EsSalud no está obligado a recibir los dispositivos médicos que no estén de acuerdo a las normas legales vigentes.

En el caso de bienes sin Registro Sanitario, el rotulado de sus envases deberá contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o denominación del bien.
- ✓ País de fabricación
- ✓ Fecha de vencimiento
- ✓ En caso que el bien contenga algún insumo o materia prima que presente algún riesgo para el consumidor o usuario, debe ser declarado.
- ✓ Nombre y domicilio legal del fabricante y/o del importador o distribuidor responsable, según corresponda.
- ✓ Registro Único de Contribuyente (RUC).

3.4 Certificación de calidad del bien:

3.4.1. Método de muestreo:

Se realizará de acuerdo con la legislación y normatividad vigente, y lo establecido por el Centro Nacional de Control de Calidad (CNCC) del Instituto Nacional de Salud (INS) del Ministerio de Salud (MINS), en su calidad de autoridad de los Laboratorios autorizados pertenecientes a la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad.

3.4.2. Método de ensayo o prueba:

Se realizará de acuerdo con la legislación y normatividad vigente, y lo establecido por el Centro Nacional de Control de Calidad (CNCC) del Instituto Nacional de Salud (INS) del

Ministerio de Salud (MINSA), en su calidad de autoridad de los Laboratorios autorizados pertenecientes a la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad.

Los costos que demande el control de calidad del producto farmacéutico deben ser asumidos por el contratista.

3.5 Transporte

El transporte del dispositivo médico, es responsabilidad del contratista desde el momento de la salida de sus almacenes hasta el momento de entrega en la Unidad de Almacén de la Red Asistencial Piura.

3.6 Vigencia dispositivo médico:

La vigencia mínima del dispositivo médico debe ser igual o mayor a veinticuatro (24) meses al momento de la entrega en el almacén de la entidad; asimismo, para el caso de suministros periódicos de bienes de un mismo lote, serán aceptados hasta con una vigencia mínima de veintiún (21) meses

3.7 Garantía comercial:

12 meses, contados a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del dispositivo médico.

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

3.8 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.8.1 Lugar

El dispositivo médico, se entregará en el Almacén de la Red Asistencial Piura; sito en Av. Independencia-Urbanización Miraflores-Distrito de Castilla-Departamento de Piura, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 16:00 pm.

3.8.2 Plazo

El plazo de ejecución de la prestación es de 10 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1 Otras obligaciones

4.1.1 Otras obligaciones del contratista

- No Aplica.

4.1.2 Otras obligaciones de la Entidad:

- No aplica.

4.2 Confidencialidad:

El contratista, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad sobre ninguno de los documentos preparados con el fondo de EsSalud, tales derechos pasarán a ser propiedad de la EsSalud.

4.3 Propiedad intelectual

El contratista mantendrá en reserva absoluta el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la ejecución de la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.4 Recepción y conformidad de los bienes

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por el Servidor Responsable de la Unidad de Almacén de la Red Asistencial Piura y la conformidad será otorgada por el Responsable del Servicio de Hemodiálisis del Hospital Jorge Reategui de la Red Asistencial Piura, en el plazo máximo de siete (7) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD CONTRATANTE no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

4.5 Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción y verificación del Servidor Responsable de la Unidad de Almacén de la Red Asistencial Piura.
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el Servidor Responsable del Servicio de Farmacia del Hospital Cayetano Heredia, de la Red Asistencial Piura Responsable
- Comprobante de pago.

Salvo los documentos que emite la entidad contratante, es decir, de recepción y verificación, así como de conformidad, el contratista debe presentar la documentación restante en mesa de partes de La Entidad, sito en Av. Independencia S/N Urb. Miraflores, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura, en el horario desde las 8:00 a 13:00 horas.

4.6 Modalidad de Pago:

Suma alzada.

4.7 Penalidad por Mora:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \underline{\hspace{10em}} 0.10 \times \text{monto}$$

Donde:
F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

La penalidad se deduce de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la aplicación de la penalidad por mora y otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede resolver el contrato por incumplimiento.

4.8 Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

V. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

VI. GESTION DEL RIESGO

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

VII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

VIII. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

IX. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL

Requisitos:

-Resolución Directoral de autorización sanitaria de funcionamiento y de sus cambios otorgadas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

al establecimiento farmacéutico del proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), o por la Autoridad Regional de Medicamentos (ARM) del Ministerio de Salud (MINSA), según corresponda.

-Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda.

-Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DIGEMID, como ANM.

-Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) emitido por la ANM para el fabricante nacional o para el fabricante extranjero, o el documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo, emitido por la autoridad o entidad competente del país de origen y autorizado por la ANM, según normativa vigente.

-Certificado de Análisis autorizado por la ANM, u otro documento correspondiente que acredite las características específicas del bien establecidas en el numeral 3.2 Características técnicas, según lo autorizado en su Registro Sanitario.

Acreditación:

-Copia simple de la Resolución Directoral de autorización sanitaria de funcionamiento y de sus cambios otorgadas al establecimiento farmacéutico del proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), o por la Autoridad Regional de Medicamentos (ARM) del Ministerio de Salud (MINSA), según corresponda.

-Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda.

-Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DIGEMID, como ANM.

-Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) emitido por la ANM para el fabricante nacional o para el fabricante extranjero, o el documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo, emitido por la autoridad o entidad competente del país de origen y autorizado por la ANM, según normativa vigente.

-Copia simple del Certificado de Análisis autorizado por la ANM, u otro documento correspondiente que acredite las características específicas del bien establecidas en el numeral 3.2 Características técnicas, según lo autorizado en su Registro Sanitario.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Medicamentos y productos farmacéuticos en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago⁵, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁶, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

⁵ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

⁶ Entendiéndose por estas a aquellos que no son entidades contratantes.

MIC-18	30100173	Agar Enterococo	G	III	PRESENTACIÓN: Agar selectivo para Enterococo en Frasco herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Agar Deshidratado. USO: Cultivos de Microbiología.
MIC-19	30100159	Agar Infusión Cerebro Corazón	G	I-III	PRESENTACIÓN: Agar Infusión Cerebro Corazón en Frasco de plástico herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Agar Deshidratado. USO: Cultivos de Microbiología.
MIC-20	30103489	Agar LIA (Lysine Iron Agar)	G	I-III	PRESENTACIÓN: Agar LIA (Lysine Iron Agar) en Frasco herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Agar Deshidratado. USO: Cultivos de Microbiología.
MIC-21	30100181	Agar MacConkey	G	I-III	PRESENTACIÓN: Agar MacConkey en Frasco de plástico herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Agar Deshidratado. USO: Cultivos de Microbiología.
MIC-22	30100185	Agar Muller Hinton	G	I-III	PRESENTACIÓN: Agar Muller Hinton en Frasco de plástico herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Agar Deshidratado. USO: Cultivos de Microbiología.
MIC-23	30103492	Agar Nutritivo	G	I-III	PRESENTACIÓN: Agar Nutritivo en Frasco de plástico herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Agar Deshidratado. USO: Cultivos de Microbiología.
MIC-24	30100195	Agar Pseudomona "F"	G	I-III	PRESENTACIÓN: Agar Pseudomona "F" en Frasco de plástico herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Agar Deshidratado. USO: Cultivos de Microbiología.
MIC-25	30100196	Agar Pseudomona "P"	G	I-III	PRESENTACIÓN: Agar Pseudomona "P" en Frasco de plástico herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Agar Deshidratado. USO: Cultivos de Microbiología.
MIC-26	30100197	Agar Sabouraud	G	I-III	PRESENTACIÓN: Agar Sabouraud con Dextrosa en Frasco de plástico herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Agar Deshidratado. USO: Cultivos de Microbiología.
MIC-27	30100187	Agar Sabouraud con Antibióticos	G	I-III	PRESENTACIÓN: Agar Sabouraud con Antibióticos en Frasco de plástico herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Agar Deshidratado. USO: Cultivos de Microbiología.

NO VIGENTE



000198

INM-84	30104278	Antígeno de Echinococcus granulosus	PBA	III	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Antígeno Echinococcus granulosus en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunofluorescencia. ACCESORIOS: Controles, Complementos e Insumos que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre y Líquidos Biológicos.
INM-85	30104279	Antígeno Rosa de Bengala	CM3	I-III	PRESENTACIÓN: Reactivo de Rosa de Bengala para investigación de anticuerpos contra brucella, en Frasco hasta por 5 mL con gotero opcional, herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. Concentración Celular de 8 al 12%. METODOLOGÍA: Aglutinación en lámina. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
INM-86	30104280	Antígeno RPR	PBA	I-III	PRESENTACIÓN: Antígeno No Treponemico para tamizaje de sífilis, en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Floculación con indicador de carbón, en Tarjeta. ACCESORIOS: Controles, Complementos e Insumos que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
INM-87	30104284	Antígeno Tífico H	CM3	I-III	PRESENTACIÓN: Suspensión de Bacterias para investigación de Anticuerpos contra Antígeno Tífico H, en Frasco hasta por 5 mL, con gotero, herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. Concentración de Antígeno de 4.5% ó Escala 3 de McFarland. METODOLOGÍA: Aglutinación en lámina. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
INM-88	30104285	Antígeno Tífico O	CM3	I-III	PRESENTACIÓN: Suspensión de Bacterias para investigación de Anticuerpos contra Antígeno Tífico O, en Frasco hasta por 5 mL, con gotero, herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. Concentración de Antígeno de 4.5% ó Escala 3 de McFarland. METODOLOGÍA: Aglutinación en lámina. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
INM-89	30104286	Antígeno VDRL	PBA	I-III	PRESENTACIÓN: Antígeno No Treponemico para tamizaje de sífilis, en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Floculación en lámina. ACCESORIOS: Controles, Complementos y Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero, Plasma ó LCR.
INM-90	30100336	Autoanticuerpo Anti ANCA	PBA	III	PRESENTACIÓN: Kit de Reactivos para la detección de anticuerpos contra citoplasma de neutrófilo por separado c-ANCA y p-ANCA en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunofluorescencia indirecta en sustrato de polimorfonucleares. ACCESORIOS: Controles, Complementos e Insumos que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.



PG-66	30103441	Colorante Violeta de Genciana	G	I-III	PRESENTACIÓN: Colorante Violeta de Genciana en Frasco por 25 ó 100 gr., herméticamente sellado, no reenvasado. Sinónimo: Violeta Cristal. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Certificación BSC, Concentración 88%. USO: Microscopía.
PG-67	30101175	Colorante Wright BSC	G	I-III	PRESENTACIÓN: Colorante Wright BSC en Frasco por 25 ó 100 gr., herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Certificación BSC. USO: Microscopía.
PG-68	30104615	Criovial de Polipropileno 2.0 ml.	UN	I-III	PRESENTACIÓN: Crioviales en Bolsa de 100 ó más unidades. CARACTERÍSTICAS: Tubo de Polipropileno, de 2 ml. de capacidad, Graduación opcional. Tapa de Polietileno tapa a rosca con cierre hermético. ACCESORIOS: 1 Soporte de 30 a 100 viales, por cada 10,000 unidades USO: Almacenamiento de Fluidos Biológicos y Soluciones Analíticas.
PG-69	30105370	Criovial de Polipropileno 5.0 ml.	UN	III	PRESENTACIÓN: Crioviales en Bolsa de 100 ó más unidades. CARACTERÍSTICAS: Tubo de Polipropileno, de 5 ml. de capacidad, graduación opcional. Tapa de Polietileno tapa a rosca con cierre hermético. ACCESORIOS: 1 Soporte de 30 a 100 viales, por cada 10,000 unidades. USO: Almacenamiento de Fluidos Biológicos y Soluciones Analíticas.
PG-70	30104624	Depósito de reactivo para pipeta multicanal	UN	IIC-III	PRESENTACIÓN: Depósito de Plástico con Tapa. CARACTERÍSTICAS: Depósito y Tapa de Polietileno o Polipropileno, fondo en "V", capacidad mínima 50 ml.. USO: Para cargado de reactivos con pipetas multicanales de 8 a 12 canales.
PG-71	30105393	Detergente aniónico y no iónico PH 7.5 para lavar material de vidrio	CM3	I-III	PRESENTACIÓN: Detergente aniónico y no iónico en Frasco por 2000 ml. ó más, herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Detergente Iónico y no Aniónico, Concentrado, pH neutro de 7.2 a 7.5, Biodegradable. USO: Lavado Manual de Material de Laboratorio.
PG-72	30103802	Dithiothreitol (DTT) p.a.	G	III	PRESENTACIÓN: Dithiothreitol (DTT) p.a. en Frasco por 25 ó 100 gr., herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Concentración mínima 99%. USO: Para Análisis.



000248

ANATOMIA PATOLOGICA

CODIGO ESP ABBREVIADO	CODIGO SAP	DENOMINACIÓN COMPLETA	UM	NIVEL DE USO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
AP-194	30103422	Colorante Verde brillante BSC	G	II-III	PRESENTACIÓN: Colorante Verde brillante BSC en Frasco por 10 ó 25 gr., herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Grado BSC, Concentración mínima 65%. USO: Microscopía.
AP-195	30101264	Cromo Potasio Sulfato	G	III	PRESENTACIÓN: Cromo Potasio Sulfato en Frasco ámbar por 10 ó 50 gr., herméticamente sellado no reenvasado. Sinónimo: Cromalum. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Polvo granular libre de impurezas. USO: Inmunohistoquímica (para preparación de láminas portaobjeto).
AP-196	30105889	Cubeta y canastilla de acero con asa para coloración de 10 láminas	UN	I-III	PRESENTACIÓN: Kit de Cubeta y Canastilla con asa. CARACTERÍSTICAS: Cubeta y Canastilla con asa, de Acero Inoxidable, con capacidad para 10 láminas de 25 x 75 Mm. que permita colorear en posición horizontal, resistente a esterilización por calor seco. USO: Coloración de tejido fijado en láminas portaobjeto.
AP-197	30100939	Cubeta y canastilla de acero con asa para coloración de 30 láminas	UN	I-III	PRESENTACIÓN: Kit de Cubeta y Canastilla con asa. CARACTERÍSTICAS: Cubeta y Canastilla con asa, de Acero Inoxidable, con capacidad para 30 láminas de 25 x 75 mm. que permita colorear en posición horizontal, resistente a esterilización por calor seco. USO: Coloración de tejido fijado en láminas portaobjeto.
AP-198	30100941	Cubeta y canastilla de acero con asa para coloración de 60 láminas	UN	I-III	PRESENTACIÓN: Kit de Cubeta y Canastilla con asa. CARACTERÍSTICAS: Cubeta y Canastilla con asa, de Acero Inoxidable, con capacidad para 60 láminas de 25 x 75 mm. que permita colorear en posición horizontal, resistente a esterilización por calor seco. USO: Coloración de tejido fijado en láminas portaobjeto.
AP-199	30104928	Cubreobjeto Líquido para Microscopía - Viscosidad	CM3	IIb-III	PRESENTACIÓN: Cubreobjeto Líquido para Microscopía en Frasco ámbar por 500 ml. ó más, herméticamente sellado no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Viscosidad aproximada 25 mPas. USO: Microscopía.
AP-200	30105590	Diaminobenzidina	CM3	III	PRESENTACIÓN: Diaminobenzidina en Frasco hasta por 250 ml.. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Listo para usar. USO: Substrato para identificación de Reacción de Peroxidasa para Inmunohistoquímica.
AP-201	30107100	Doble Citocámara con filtro para equipo propio	UN	III	PRESENTACIÓN: Paquete por no menos de 500 piezas. CARACTERÍSTICAS: doble orificio circular de 6 mm. USO: Centrifugación de muestras citológicas líquidas para inmunohistoquímica para equipo propio institucional
AP-202	30105913	Envase para transporte de láminas	UN	I-III	PRESENTACIÓN: Cubeta de plástico con Tapa para láminas portaobjeto. CARACTERÍSTICAS: Cubeta y tapa de Polipropileno, reusable, con capacidad para 5 a 10 láminas de 75 x 25 mm. Tapa a rosca hermética. USO: Transporte de Láminas.
AP-203	30107096	Filtro de papel para Citocámara doble de citocentrífuga para equipo propio	UN	III	PRESENTACIÓN: Paquete por no menos de 200 piezas. CARACTERÍSTICAS: Orificio circular con diámetro de 17.5x240mm². USO: Centrifugación de muestras citológicas líquidas para equipo propio institucional
AP-204	30107095	Filtro de papel para citocentrífuga para equipo propio	UN	III	PRESENTACIÓN: Paquete por no menos de 100 piezas. CARACTERÍSTICAS: Orificio circular con diámetro de 13.2x137mm²,y/o 17.5x240mm². USO: Centrifugación de muestras citológicas líquidas para equipo propio institucional. Usuario final determinara cantidades y medidas, de acuerdo a las necesidades del servicio
AP-205	30107098	Filtro para citocentrífuga con agujero circular para equipo propio	UN	III	PRESENTACIÓN: Paquete por no menos de 500 piezas. CARACTERÍSTICAS: orificio circular de 6 mm. USO: Centrifugación de muestras citológicas líquidas de bajo volumen para equipo propio institucional
AP-206	30107097	Filtro para citocentrífuga con agujero rectangular para equipo propio	UN	III	PRESENTACIÓN: Paquete por no menos de 500 piezas. CARACTERÍSTICAS: doble orificio rectangular de 22x15 mm. USO: Centrifugación de muestras citológicas líquidas de alto volumen para equipo propio institucional
AP-207	30101609	Formaldehído p.a. grado ACS	L	I-III	PRESENTACIÓN: Formaldehído p.a. grado ACS en envase adecuado, herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Grado ACS, Concentración mínima 37%. USO: Para Análisis.



PG-125	30104880	Laminilla cubreobjeto 18 x 18 mm.	UN	I-III	PRESENTACIÓN: Cajas por 100 ó más unidades (laminillas). CARACTERÍSTICAS: Laminillas de Vidrio Borosilicato 18 x 18 mm., espesor hasta 0.17 mm. USO: Microscopía.
PG-126	30104881	Laminilla cubreobjeto 22 x 22 mm.	UN	I-III	PRESENTACIÓN: Cajas por 100 ó más unidades (laminillas). CARACTERÍSTICAS: Laminillas de Vidrio Borosilicato 22 x 22 mm., espesor hasta 0.17 mm. USO: Microscopía.
PG-127	30104882	Laminilla cubreobjeto 22 x 30 mm.	UN	IIc-III	PRESENTACIÓN: Cajas por 100 ó más unidades (laminillas). CARACTERÍSTICAS: Laminillas de Vidrio Borosilicato 22 x 30 mm., espesor hasta 0.17 mm. USO: Microscopía.
PG-128	30104883	Laminilla cubreobjeto 22 x 40 mm.	UN	IIc-III	PRESENTACIÓN: Cajas por 100 ó más unidades (laminillas). CARACTERÍSTICAS: Laminillas de Vidrio Borosilicato 22 x 40 mm., espesor hasta 0.17 mm.. USO: Microscopía.
PG-129	30104885	Laminilla cubreobjeto 22 x 60 mm.	UN	IIc-III	PRESENTACIÓN: Cajas por 100 ó más unidades (laminillas). CARACTERÍSTICAS: Laminillas de Vidrio Borosilicato 22 x 60 mm., espesor hasta 0.17 mm. USO: Microscopía.
PG-130	30105944	Lanceta neonatal descartable con disparador	UN	I-III	PRESENTACIÓN: Lanceta en Cassette de Plástico. CARACTERÍSTICAS: Lanceta tipo "chilla", con disparador automático. Debe permitir la recolección adecuada de la muestra de sangre, sin interrupción del flujo. USO: Para extracción de Sangre del Talón en Neonatos.
PG-131	30102055	Lápiz con punta de diamante	UN	I-III	PRESENTACIÓN: Lápiz de Punta fija. CARACTERÍSTICAS: Punta de Diamante Industrial ó Carburo de Tungsteno, de forma cónica labrada a 90°, fija. Montura de aluminio con un largo aproximado de 12 cm. USO: Para marcar Vidrios y Cerámicos.
PG-132	30102056	Lápiz de cera para marcar vidrio	UN	I-III	PRESENTACIÓN: Lápiz de Cera en cajas de 10 ó más unidades. CARACTERÍSTICAS: Punta de Cera con envoltura de papel enrollado precortado, de alta resistencia, desenrollable para exponer la punta de cera, colores azul y rojo. Lápiz de aproximadamente 15 cm. USO: Para escritura en vidrio, metal y plástico
PG-133	30104870	L-Cistina	G	III	PRESENTACIÓN: L-Cistina en Frasco por 25 ó 100 gr., herméticamente sellado, no reenvasado. Tiempo de Expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. CARACTERÍSTICAS: Polvo cristalino libre de impurezas. USO: Para medio de cultivos.

NO VIGENTE

NO VIGENTE

NO VIGENTE



CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN COMPLETA	UM	NIVEL DE USO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
30102056	Lápiz de cera para marcar vidrio	UN	I-III	<p>PRESENTACIÓN: Lápiz de cera en cajas de 10 o más unidades</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Punta de cera con envoltura de papel enrollado precortado, de alta resistencia, desenrollable para exponer la punta de cera de colores azul y rojo, de buena escritura sobre el material de vidrio. Lápiz de aproximadamente 15 cm, de óptima adherencia en vidrio (superficies lisas) y escritura no fácilmente borrrable</p> <p>USO: Para escritura en vidrio, metal, porcelana y plástico</p>

IETSI - ESSALUD
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS

14 ABR 2025

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA



Firmado digitalmente por
HILDEBRANDT PINEDO Lida Esther
FAU 20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2025 17:08:37 -05:00



Firmado digitalmente por
SAM ZAVALA Silvana Yanire FAU
20131257750 soft
Motivo: Doy visto bueno.
Fecha: 10.04.2025 17:00:49-0500

CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN COMPLETA	UM	NIVEL DE USO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
30104711	Medio de montaje rápido para microscopía	CM3	IIb-III	<p>PRESENTACIÓN: Medio de montaje rápido para microscopía en frasco de 500 ml o más. Herméticamente sellado. No reenvasado</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Viscosidad: 250 mPas o mayor, Índice de refracción: 1.490 o mayor</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Cortes histológicos y citológicos</p> <p>TIEMPO DE EXPIRACIÓN: No menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega</p> <p>USO: Microscopía</p>



Firmado digitalmente por
HILDEBRANDT PINEDO Lida Esther
FAU 20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2025 11:52:27 -05:00



Firmado digitalmente por
SAM ZAVALA Silvana Yanire FAU
20131257750 soft
Motivo: Doy visto bueno.
Fecha: 15.05.2025 12:09:43-0500



CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN COMPLETA	UM	NIVEL DE USO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
30101543	Test de Factor Reumatoide por Látex	PBA	I-III	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Factor Reumatoide por látex cualitativa y semicuantitativa (o por titulación), en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Aglutinación en látex.</p> <p>ACCESORIOS: Insumos, controles, complementos y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. Debe incluir un manual de instrucciones de procedimiento e interpretación de la prueba en español.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.</p>



Firmado digitalmente por
GARAVITO FARRO Hector Miguel
FAU 20131257750 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.08.2025 19:00:13 -05:00



Firmado digitalmente por
HILDEBRANDT PINEDO Lida Esther
FAU 20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.08.2025 16:24:46 -05:00



CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN COMPLETA	UM	NIVEL DE USO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
030103279	Tubo de plástico cónico estéril con tapa x 15mL.	UN	I-III	<p>PRESENTACIÓN: Tubo de plástico cónico estéril, dispensando en empaques mínimo de 25 unidades/bolsa a más.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Tubo cónico de polipropileno; con tapa de polietileno tipo rosca. Graduado en capacidad de 15mL, con una sección que permita rotulado exterior, autoclavable, resistente a la centrifugación de 4000g a más. Esterilizado por radiación Gamma o por óxido de etileno.</p> <p>USO: para métodos de extracción y separación celular; y además para distintos procesos microbiológicos.</p>



Firmado digitalmente por
HILDEBRANDT PINEDO Lida Esther
FAU 20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2025 17:04:51 -05:00



Firmado digitalmente por
SAM ZAVALA Silvana Yanire FAU
20131257750 soft
Motivo: Doy visto bueno.
Fecha: 10.04.2025 17:05:22-0500



CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN COMPLETA	UM	NIVEL DE USO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
030103293	Tubo de vidrio borosilicato 13 x 100 mm	UN	I-III	<p>PRESENTACIÓN: Tubo de vidrio utilizado en procedimientos de laboratorio, provisto en empaque adecuado que garantice su integridad y protección en el transporte y almacenamiento.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Tubo de vidrio Borosilicato 3.3, Clase A, de 13 mm de diámetro por 100 mm de longitud. Transparente, con fondo redondeado y borde recto. Resistente a sustancias químicas, centrifugación, elevadas temperaturas y golpes mecánicos, sin tapa, autoclavable y provisto en empaque adecuado.</p> <p>USO: General de laboratorio.</p>



Firmado digitalmente por
SOLIS RICRA Jenner Ivan FAU
20131257750 hard
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 07.01.2026 12:48:57-0500

IETSI - ESSALUD
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS

12 ENE 2026

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA



Firmado digitalmente por
SAM ZAVALA Silvana Yanire FAU
20131257750 soft
Motivo: Doy visto bueno.
Fecha: 08.01.2026 11:44:45-0500

CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN COMPLETA	UM	NIVEL DE USO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
030104090	Tubo plástico para extracción al vacío con EDTA K2	UN	I-III	<p>PRESENTACIÓN: Tubo para extracción de sangre al vacío en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubo de plástico (tereftalato de polietileno) de 13 mm de diámetro por 75 mm de longitud. - Con capacidad de 3.0 ml. - Con pared interna recubierta con anticoagulante EDTA K2. - Cuenta con tapa de seguridad perforable para evitar la formación de aerosoles al abrirlo. - Código de colores para su identificación: tapa lavanda o lila. - Resistente a la centrifugación y caídas. - Descartable. <p>USO: Obtención de sangre para pruebas hematológicas (Hemogramas)</p>